



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 3 DE MELILLA

**1297.- NOTIFICACIÓN A TITULARES O HEREDEROS DE D.ª FRANCISCA MORALES VILLA Y D.ª ZAMHA MANZOU, EN PROCEDIMIENTO 2/2015.**

**N.I.G.: 52001 45 3 2015 0000530**

Procedimiento: ED ENTRADA EN DOMICILIO 0000002/2015

Sobre: EXPROPIACIONES URGENTES

De: CONSEJERÍA FOMENTO JUVENTUD Y DEPORTES CAM

Letrado: ABOGACÍA DE LA CIUDAD DE MELILLA

Contra D/Dña.: HEREDEROS ENCARNACIÓN VILLA ANET, FRANCISCA MORALES VILLA, ZAMHA MANZOU

### EDICTO

**SRA. DOÑA MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, SECRETARIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. TRES, CERTIFICO:**

Que en este órgano judicial se tramita ENTRADA EN DOMICILIO 0000002/2015 seguido a instancias de CONSEJERÍA FOMENTO JUVENTUD Y DEPORTES CAM contra HEREDEROS ENCARNACIÓN VILLA ANET, FRANCISCA MORALES VILLA, Y ZAMHA MANZOU sobre AUTORIZACION JUDICIAL FINCA 26211 en los que, por resolución de fecha 26/5/15 se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice.

**-ANTECEDENTES DE HECHO.- PRIMERO.-** En fecha 26 de marzo de 2015 el Consejero de Fomento, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla solicitó mandamiento judicial de entrada en el inmueble situado en calle Fuerte San Miguel n.º 26 de Melilla, de propiedad desconocida y actualmente ocupada por D.ª Zamha Manzou, que ha sido objeto del procedimiento de expropiación forzosa para la realización de las obras de “urbanización de la fase manzana n.º 96 del barrio General Larrea y viales perimetrales 2.º fase”, y respecto del cual se firmó el acta de ocupación el 24 de noviembre de 2014, habiendo sido comunicada la fecha máxima para que procedieran a su desalojo, a lo que hicieron caso omiso, pese haber finalizado el plazo para ello el 16 de marzo de 2015, y ello a fin de poder proceder a llevar a cabo el desalojo de personas y bienes, acompañando el correspondiente expediente administrativo de expropiación.

**PARTE DISPOSITIVA.- ACUERDO.- AUTORIZAR** la entrada en el inmueble sito en calle Fuerte de San Miguel n.º 26 de Melilla objeto el expediente expropiatorio seguido por la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla para la realización de las obras “urbanización de la fase manzana n.º 96 del barrio General Larrea y viales perimetrales 2.ª fase”. Debiendo observarse las siguientes condiciones: